

PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD Y EXCELENCIA EN LA GESTIÓN EDICIÓN 2018

A- Qué es el Premio Nacional a la Calidad y Excelencia en la Gestión?

El Premio Nacional de Calidad y Excelencia en la Gestión es el reconocimiento que hace el Gobierno Nacional a las organizaciones públicas y privadas que se destacan en la Mejora Continua de sus procesos a través de un enfoque **de cambio hacia la Gestión de Calidad Total**.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) es el encargado de desarrollar y administrar el Premio según lo establecido por el [Decreto N° 2542 del 30 de Octubre de 2014](#) que modifica parcialmente artículos del [Decreto N° 5725 del 21 de octubre de 1999](#).

El procedimiento para la selección de los merecedores del Premio Nacional de Calidad y Excelencia en la Gestión y de otros reconocimientos, y el otorgamiento de cada uno de ellos, se rige por el [Reglamento del Premio](#).

El Premio es de carácter simbólico, no pecuniario, que se expresa mediante un Trofeo y un Pergamino entregado por el Presidente de la República o por quien éste delegue. Se otorga luego de una revisión detallada de los procesos de las organizaciones que se postulan, cotejándolos contra el Modelo de Mejora Continua del Premio.

B- Objetivos del Premio Nacional a la Calidad y Excelencia en la Gestión

Los principales objetivos del Premio son:

- Promover y estimular el conocimiento y establecimiento de procesos de Calidad Total y de Excelencia en la Gestión en las unidades productivas de bienes y servicios del País.
- Promover una mayor productividad en las diversas actividades económicas, al incrementar la eficiencia de los procesos productivos y la Calidad de los productos, desde el enfoque de fomento y no de regulación.
- Fomentar las exportaciones de los bienes y servicios nacionales, basadas en una mejor Calidad y así lograr un mayor nivel de competitividad y de prestigio en los mercados internacionales.
- Reconocer los esfuerzos integrales hacia la Calidad Total y la Excelencia de las organizaciones nacionales y hacer conocer las estrategias exitosas en la materia.

C- Quienes pueden postularse

Podrán postularse como aspirantes al Premio Nacional de Calidad y Excelencia en la Gestión todas las organizaciones, públicas o privadas, establecidas en el territorio nacional, incluso aquellas que constituyan partes autónomas, sucursales, filiales o dependencias de otras organizaciones, siempre que sean claramente identificables a juicio del CONACYT.

D- Categorías de Participación

El Premio Nacional de Calidad y Excelencia en la Gestión otorga reconocimientos en las siguientes categorías:

- 1. SECTOR PRIVADO NACIONAL (60% mínimo de Capital de origen nacional)**
 - a) Grandes, industriales, agropecuarias o agroindustriales (más de 50 trabajadores);
 - b) Grandes, de servicios o comerciales (más de 50 trabajadores);
 - c) Micros, Pequeñas y Medianas, industriales, agropecuarias o agroindustriales (hasta 50 trabajadores);
 - d) Micros, Pequeñas y Medianas, de servicio o comerciales (hasta 50 trabajadores).

- 2. SECTOR PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
 - e) Grandes (más de 250 funcionarios);
 - f) Pequeñas y Medianas (hasta 250 funcionarios).

- 3. SECTOR PÚBLICO, EMPRESA PÚBLICA**
 - g) Grandes (más de 250 funcionarios);
 - h) Pequeñas y Medianas (hasta 250 funcionarios).

- 4. SECTOR PRIVADO INTERNACIONAL (60% mínimo de Capital de origen internacional)**
 - i) Grandes, industriales, agropecuarias o agroindustriales (más de 50 trabajadores);
 - j) Grandes, de servicios o comerciales (más de 50 trabajadores);
 - k) Pequeñas y Medianas, industriales, agropecuarias o agroindustriales (hasta 50 trabajadores);
 - l) Pequeñas y Medianas, de servicio o comerciales (hasta 50 trabajadores).

- 5. PREMIOS INTERMEDIOS**
 - m) **COMPROMISO CON LA GESTIÓN MICROEMPRESAS**, para Microempresas privadas de hasta 10 trabajadores, de cualquier rubro de actividad.
 - n) **COMPROMISO CON LA MEJORA CONTINUA – PYMES**, para Pequeñas y Medianas empresas privadas de hasta 50 trabajadores, de cualquier rubro de actividad.
 - o) **COMPROMISO CON LA GESTIÓN PÚBLICA**, para organización/empresas medianas del sector público

OBSERVACIONES:

- 1) La clasificación de las empresas en Micro, Pequeñas y Medianas en cuanto al número de trabajadores, está fundamentada en la Ley 4457/12 de MIPYMES
- 2) Las organizaciones del Sector Público se dividen en 2 grupos: Administración Pública y Empresas Públicas de acuerdo con lo que establece el Clasificador Presupuestario Vigente
- 3) Empresas Nacionales del Sector Privado son aquellas cuyo Capital está integrado con un mínimo del 60% de origen nacional
- 4) Empresas Internacionales del Sector Privado son aquellas cuyo Capital está integrado con un mínimo del 60% de origen internacional
- 5) Las organizaciones pueden postularse a una sola categoría por Edición

Se otorgará el Reconocimiento correspondiente al ganador de cada categoría de acuerdo al informe del Evaluación del Equipo de Evaluadores revisado por el Consejo de Jueces, aprobado por el Consejo de Premiación y confirmado por el Consejo del CONACYT.

Si ninguna empresa u organización se ajusta a las exigencias y requisitos establecidos, se declarará desierto el Premio en la respectiva categoría. Sin perjuicio de lo anterior, se podrán otorgar Menciones Especiales a las organizaciones que se destaquen en alguna o algunas de las áreas de evaluación.

E- Qué son los PREMIOS INTERMEDIOS

Son modelos de autoevaluación que ayudan a las organizaciones a prepararse para una postulación posterior al Premio Nacional a la Calidad y Excelencia en la Gestión. Es como realizar un entrenamiento previo para el Premio Nacional.

Sirven para que la organización/empresas pueda determinar su grado de avance con respecto a los criterios del Modelo Premio Nacional a la Calidad.

Son modelos de muy sencilla utilización, muy recomendable para las organizaciones/empresas que quieran iniciar el proceso de aproximación al Premio Nacional a la Calidad.

F- PROCESO DE EVALUACIÓN

El **proceso de evaluación** tiene las siguientes etapas:

- 1- INSCRIPCIÓN
- 2- PRECALIFICACIÓN - ANÁLISIS DEL CUESTIONARIO INICIAL
- 3- ANÁLISIS DE REPORTES EXTENSOS
- 4- VISITA A ORGANIZACIONES
- 5- SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES A SER DISTINGUIDAS
- 6- ENTREGA DE PREMIOS
- 7- INFORMES DE RETROALIMENTACIÓN

1- INSCRIPCIÓN

Las postulantes al Premio, completan y presentan: **Formulario de Inscripción**, **Resumen Descriptivo de la Organización**, y **Cuestionario de Evaluación Inicial**, junto con las evidencias documentales necesarias y demás documentaciones indicadas en el Formulario de Inscripción, los cuales son analizados por el CONACYT (Presenta/No presenta). De comprobarse que está todo en orden, la solicitud es admitida y el postulante pasa a la condición de "INSCRIPTO", situación que es comunicada por el CONACYT. Posteriormente, el/la postulante abona el valor de participación que corresponde a la fase de inscripción.

2- PRECALIFICACIÓN - ANÁLISIS DEL CUESTIONARIO INICIAL

El Equipo Técnico del Premio analiza las respuestas al Cuestionario Evaluación Inicial presentada por el/la postulante, precalificando para la siguiente etapa sólo aquellas organizaciones que muestran en su respuesta al Cuestionario Inicial, hechos que evidencian evolución en el manejo de los conceptos de Gestión Total de Calidad.

3- ANALISIS DEL REPORTE EXTENSO

Las organizaciones precalificadas deben presentar un **Reporte Extenso**; para ello utilizarán el Modelo de Mejora Continua que le corresponde de acuerdo a su tamaño y sector. El Reporte Extenso es analizado por un equipo de evaluadores, seleccionados y entrenados por el CONACYT, los cuales elaboran un informe de evaluación. Basándose en el Informe de Evaluación, el Consejo de Jueces selecciona las organizaciones a ser visitadas.

4- VISITA A LAS ORGANIZACIONES

La visita se realiza a los efectos de verificar y ampliar la información aportada por las organizaciones/empresas en el Reporte Extenso, con la finalidad de obtener la evaluación más fiel de su realidad.

5- SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES A SER DISTINGUIDAS

Luego de la visita, los evaluadores presentan los informes finales de evaluación, que posteriormente son analizados por un Consejo de Jueces. Finalmente, el Consejo de Jueces remite su dictamen con la propuesta de premiación al Consejo de Premiación, el cual emite el fallo acerca de las organizaciones/empresas que recibirán el Premio Nacional a la Calidad y Excelencia en la Gestión, Menciones o Reconocimientos, pudiendo rechazar la premiación de aquéllas que a su juicio no son merecedoras de los mismos, por motivos debidamente fundados que no tengan relación con el proceso técnico de evaluación, pudiendo declarar desierto el Premio Nacional de Calidad y Excelencia en la Gestión en cualquiera de las categorías. Los fallos emitidos son inapelables.

6- ENTREGA DE PREMIOS

La entrega del Premio Nacional de Calidad y Excelencia en la Gestión se efectúa, en acto público, por parte del Señor Presidente de la República o de la persona que él designe.

7- INFORMES DE RETROALIMENTACIÓN

Todas las organizaciones/empresas que participan del proceso de premiación reciben un Informe de Retroalimentación, donde se incluyen fortalezas, así como oportunidades de mejora detectadas en la documentación presentada y durante la visita, a los efectos de ayudar a dirigir sus esfuerzos a la mejora de su Gestión de la Calidad.

El informe corresponderá a la última etapa del proceso que la organización/empresa haya alcanzado.

G- QUIENES SON Y QUE HACEN LOS EVALUADORES

Los evaluadores son profesionales con formación y experiencia en calidad que prestan un servicio voluntario, ad-honorem, para la revisión técnica de las informaciones que presentan los postulantes, verificando el cumplimiento de los criterios de los distintos modelos de Gestión que dispone el CONACYT para determinar en cada caso el grado de avance en la aplicación de las prácticas de calidad recomendadas por los Modelos de Calidad Total y Excelencia en las organizaciones y empresas que se presentan al Premio.



Deben:

- acreditar formación y experiencia en Gestión de la Calidad y en procesos de Mejora Continua,
- disponer del tiempo necesario para el cumplimiento de su misión dentro del cronograma establecido para el Premio; en caso de ser dependiente de una organización pública o privada, presentar una carta de apoyo de la organización donde trabaja, por la cual la misma acepta liberarlo las horas necesarias para cumplir con su cometido;
- participar y aprobar el curso de capacitación para Evaluadores y Jueces del Premio que se realiza anualmente; y
- aceptar y cumplir con el Código de Ética del Evaluador.